



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP Vicente Aleixandre 

INDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN INTERNA DE NUESTRO CENTRO

3.OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

4.PROCESO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

5.AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

Además de la Evaluación del Alumnado, la Consejería competente en materia de Educación, establece la obligatoriedad de evaluar los Procesos de Enseñanza y la propia Práctica Docente.

Para ello, en nuestro Centro, se llevarán a cabo las siguientes Evaluaciones:

- Autoevaluación Inicial, al comienzo del curso escolar, cuando se elabore la Programación General Anual, con el fin de saber de dónde partir, qué camino queremos recorrer y adónde deseamos llegar.
- Autoevaluación Interna dentro del desarrollo del curso escolar, con el fin de saber si el camino que estamos desarrollando se ajusta a lo que deseamos conseguir, comprobar que los medios que estamos llevando a cabo son los idóneos y así poder rectificar lo necesario para conseguir los objetivos propuestos a comienzos de curso.
- Autoevaluación Final, al terminar cada curso escolar, con el fin de evaluar todo el proceso desarrollado durante el curso, comprobar lo conseguido, las dificultades encontradas, lo no conseguido y sus causas y sobre todo para establecer las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

Además, se podrán llevar a cabo evaluaciones externas organizadas por diferentes entidades y agentes educativos como:

- Evaluación externa organizada por la Agencia de Evaluación Educativa de Andalucía.
- Evaluación externa organizada por el Servicio de Inspección de la Delegación de Educación de Sevilla.

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN INTERNA DE NUESTRO CENTRO

Se entiende por evaluación interna aquella que es llevada a cabo por los propios componentes Centros Educativos. Del mismo modo, hablamos de dicha evaluación interna cuando los diferentes integrantes de los mismos (Equipo Directivo, profesorado, alumnos y alumnas, familias, otro personal) realizan la evaluación de sus elementos.

La justificación principal de la evaluación interna del Centro radica en las posibilidades que posee para el perfeccionamiento de los procesos educativos que tienen lugar en él y, por tanto, de los resultados que obtiene su alumnado, así como para la mejora de la profesionalidad de los docentes.

Características del modelo de evaluación interna que pretendemos desarrollar en nuestro centro:

- Debe seguir un modelo de evaluación preferentemente cualitativo, aunque se utilicen algunos datos y análisis cuantitativos.
- Se plantean dos diseños de evaluación o, dicho de otra forma, un diseño de evaluación parcial dentro de otro diseño de evaluación global.
- Las técnicas para la recogida de datos son: observación, entrevista, encuesta y análisis. La evaluación tiene lugar durante todo el curso, por lo cual está previsto realizar tanto evaluación inicial, como procesual y final.
- El análisis de los datos se lleva a cabo mediante el análisis de contenido de la información que se recoge a lo largo del curso.
- Los resultados finales se plasman en la memoria de autoevaluación centrada en el final de curso

3. OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

- Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del Centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
- Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
- Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al Centro y a la práctica docente.
- Comprobar la organización y el funcionamiento del Centro y de todos los procesos que se ponen en marcha para que todo funcione según las necesidades requeridas.
- Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio Centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

4. PROCESO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Autoevaluación Inicial: Partiendo de las propuestas de mejora concretadas en la Autoevaluación Final del curso anterior, se revisará la manera de llevarlas a cabo, las posibilidades de desarrollo y consecución. Evaluaremos las situaciones que permitirán conseguir los objetivos que nos vamos a proponer y desarrollaremos el Plan de Trabajo

para el curso que comienza, concretándolo en la Programación General Anual y en el Plan de Centro.

Autoevaluación Procesual: A mediados de curso, sobre el mes de enero o febrero, desde el ETCP, se consignarán varios factores para evaluar desde los Ciclos con el fin de comprobar la marcha del curso escolar y poder rectificar aspectos que no están funcionando bien para con ello poner los medios necesarios y actuar durante el proceso de consecución, no al finalizar el mismo. Esta evaluación nos permite garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea rectificado en su desarrollo. Los ítems que se evaluarán serán distintos cada curso escolar, se escogerán según las necesidades de intervención. De cada uno de ellos consignaremos: Los logros alcanzados, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Así mismo, en la elaboración de los diferentes documentos a inicios de curso, se establecerán los mecanismos e indicadores de evaluación necesarios.

Autoevaluación Final: Se realizará al terminar el curso escolar, a finales de junio. En la misma intervendrán los distintos sectores de la Comunidad Educativa representados en el Consejo Escolar. Se creará en el seno de este órgano un Equipo de Evaluación compuesto al menos por, el equipo directivo y un representante de cada sector del Consejo Escolar de entre sus miembros, que velará, dirigirá y coordinará dicha evaluación. Los resultados de esta evaluación se plasmarán en una memoria de autoevaluación que será fruto de la coordinación y dinamización del ETCP, del trabajo de los Ciclos, de la supervisión y análisis del Claustro y que finalmente aprobará el Consejo Escolar.

5. AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

Los indicadores para establecer la autoevaluación de centro son los establecidos por la Administración educativa y desarrolladas en la plataforma SENECA. En ella se debe reflejar las dificultades alcanzadas, los logros obtenidos y las propuestas de mejora. A estos indicadores se le añadirá aquellos que el ETCP a comienzo de cada curso escolar decida en función de los resultados obtenidos en el curso anterior.